

**ADENDA NUMERO 2**

**INVITACIÓN PRIVADA No. 017 – 2019**

**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHIA EMSERCHIA E.S.P.**

De conformidad con lo establecido en el capítulo III numeral 3.5 del Acuerdo 011 de 2017 y con sujeción a las normas que rigen la contratación para la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHIA E.S.P., la Empresa podrá modificar los términos de referencia antes del vencimiento del plazo para el cierre de la invitación, mediante adenda que se publicará en la página Web y de acuerdo con las observaciones presentadas a los términos de referencia, una vez analizadas se procede a realizar la siguiente modificación a la INVITACION PRIVADA No. 017 DE 2019 cuyo objeto es: **“RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO EN TUBERÍA DE ASBESTO CEMENTO Y REUBICACIÓN Y RENOVACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL SECTOR DE LA AVENIDA PRADILLA (DIAGONAL 13) ENTRE CARRERAS 5A Y 9 DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHÍA.”**

**PRIMERO:** Se modifica el numeral 3.2. **CAPACIDAD FINANCIERA**, el cual quedará así:

**3.2. CAPACIDAD FINANCIERA**

El oferente deberá acreditar la capacidad financiera mínima requerida para participar en el proceso:

| INDICADOR FINANCIERO    | EXIGIDO  |
|-------------------------|--|
| Índice de Liquidez      | Igual o mayor a 2.0  |
| Índice de Endeudamiento | Igual o menor al 50%                                       |
| Capital de Trabajo      | Igual o superior al 45% del valor del Presupuesto Oficial. |

Para consorcio y uniones temporales, el cálculo de los indicadores financieros de Liquidez y de Endeudamiento corresponderán a la sumatoria de cada uno de los integrantes de conformidad con el porcentaje de participación en la figura plural.

Para el Capital de trabajo se calculará con la suma simple de los valores de cada uno de los integrantes de la figura plural.

**SEGUNDO:** Los demás términos, especificaciones, procedimientos y condiciones establecidos en proceso de Invitación Privada No. 017 de 2019, permanecen iguales.

Se expide la presente Adenda al primer (01) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019).

  
**LUIS FERNANDO RAMOS PARRA**  
Gerente




Proyectó: Cristina Parra  
Revisó: Andrés Tovar Rivera

Calle 11 No. 17 - 00 Chía (Cundinamarca)

Teléfono: 8630248

[www.emserchia.gov.co](http://www.emserchia.gov.co)

Código Postal 250001

 Emserchia Esp  @emserchia1  Emserchia



Certificado No. SG 2018000795

